



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII

- IV LEGISLATURA -

21 de abril de 1999

- Número 110

Página 655

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.			
4.1. INTERPELACIONES.			
- Criterios para la conservación y rehabilitación de los ecosistemas fluviales. Nº 226, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.	656	D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.	656
[411106]		[520897]	
5. PREGUNTAS.		8. INFORMACIÓN.	
5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
- Retraso de la convocatoria de becas para capacitación forestal del Centro de Formación de Carrejo, Cabezón de la Sal, presentada por		8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS	
		(del 30 de marzo al 14 de abril de 1999)	
		8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS	
		(del 30 de marzo al 14 de abril de 1999)	657

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.****CRITERIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS FLUVIALES. (Nº 226).**

[411106]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrica.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 226, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrica, relativa a criterios para la conservación y rehabilitación de los ecosistemas fluviales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[411106]

***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El comienzo de la temporada de pesca del salmón y la trucha en nuestra región ha vuelto a poner en evidencia la progresiva degradación de la que vienen siendo objeto los ecosistemas fluviales de Cantabria, la calidad de sus aguas, y unos hábitats imprescindibles para garantizar la cría y reproducción de las especies piscícolas.

En este sentido, los encauzamientos salvajes que siguen realizándose, incluso en los arroyos más pequeños, la deforestación de las formaciones de ribera y los bosques de galería, el relleno de los cauces fósiles o de circulación esporádica, la ruptura de la estructura de meandros de los cauces, la falta de garantías sobre el caudal ecológico, particularmente

grave en la cuenca del Nansa, los retrasos en el saneamiento y depuración de los vertidos de aguas residuales, la ausencia de control sobre los residuos tóxicos y peligrosos, y la persistencia de los fenómenos de contaminación difusa o directa de las explotaciones agroganaderas y granjas intensivas... son, entre otras, las causas fundamentales del deterioro de las condiciones en que se encuentra la pesca fluvial en nuestra región.

Por otro lado, los criterios de concesión de permisos, la delimitación de los cotos, el furtivismo, la pesca sin muerte, los períodos de veda en relación a las coyunturas climáticas, la comercialización de las especies capturadas, el papel de la guardería..., siguen siendo asignaturas pendientes en cuanto a la reforma de sus planteamientos para conseguir un reparto más equilibrado entre todos los sectores sociales, eliminar las posibles irregularidades o favoritismos que rodean el tema, ampliar la singularidad y autenticidad de la oferta gastronómica, y reforzar el atractivo turístico y recreativo que la pesca deportiva en aguas continentales tiene en Cantabria.

Por todo ello, se formula la siguiente interpelación:

¿Cuáles son los criterios del Gobierno de Cantabria para la conservación y rehabilitación de los ecosistemas fluviales como garantía de la calidad y reproducción de la fauna piscícola de la trucha y el salmón, objeto de la pesca deportiva?

Santander, 5 de abril de 1999.

Fdo: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IDCAN*.

5.- PREGUNTAS.**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

RETRASO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA CAPACITACIÓN FORESTAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE CARREJO, CABEZÓN DE LA SAL. (Nº 558).

[520897]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrica.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 558, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Demo-

crática Cantabra, relativa a retraso de la convocatoria de becas para capacitación forestal del centro de formación de Carrejo, Cabezón de la Sal.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de abril de 1999.

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[520897]

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Emilio Carrera, diputado del Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral sobre el retraso de la convocatoria de becas para Capacitación Forestal en el Centro de Formación de Carrejo (Cabezón de la Sal) para ser contestada en la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del 25 de marzo de 1999, de la Orden de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regula el procedimiento de concesión de becas para alumnos de enseñanzas de Capacitación Forestal en el Centro de Formación de Carrejo (Cabezón de la Sal) para el curso 1998-99, constituye, sobrepasado ya el ecuador del período lectivo, un desafío a las lógicas más elementales de asignación de recursos, al principio de igualdad de oportunidades, a la proyección social y académica de las ayudas que se ofertan, y a las exigencias de coordinación en la asunción de transferencias educativas.

Esta extemporánea convocatoria, al margen de los procedimientos habituales en materia de becas que deben ser anunciadas con la antelación suficiente como para que los posibles aspirantes puedan organizar su futuro educativo o elegir las opciones más adecuadas a su situación geográfica o disponibilidades financieras, se hace aún más incomprensible si tenemos en cuenta que la fecha de resolución se sitúa en el final del curso 1998-99, consagrando la discriminación de quienes, en el inicio del curso, quedaron al margen al carecer de expectativas y seguridad alguna en las ayudas financieras -entre 400.000 y 20.000 pesetas según fueran para residencia o transporte-, tan necesarias en unas áreas geográficas con problemas de dispersión y bajas rentas económicas como el Occidente de Cantabria, y que se han visto, de esta forma, dificultadas o impedidas de optar a una formación profesional tan estrechamente relacionada con los

recursos, los valores, y las posibilidades de empleo que existen en las zonas rurales de nuestra región.

Esta situación es, por tanto, una muestra de la escasa preocupación de la Consejería de Educación por una Formación Profesional y un Centro de Enseñanza que sigue estando infrautilizado, que ha vuelto a perder un nuevo curso para la dinamización de su actividad y que no ha respondido al carácter público y la eficacia en la gestión de los recursos financieros y humanos (becas y alumnos) que debería haber garantizado.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta oral

¿Cuáles son las razones por las que la convocatoria de becas para el Centro de Formación de Carrejo (Cabezón de la Sal) se han realizado transcurrida la mitad del curso y establecido el horizonte de su adjudicación a finales del período lectivo?

En Santander, a 7 de abril de 1999

Fdo: Emilio Carrera. Diputado de IDCAN en el Parlamento de Cantabria"

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 30 de marzo al 14 de abril de 1999)

Día 30:

- Comisión de Política Social y de Empleo.

Día 31 de marzo.

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 1:

- Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 6:

- Comisión de Régimen de la Administración Pública.

Día 7:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 12:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 14:

- Mesa del Parlamento.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

(del 30 de marzo al 14 de abril de 1999)

Día 1:

- Escrito presentado por el G.P. Regionalista comunicando el cambio de suplente en la Diputación Permanente (el Sr. Vara Recio sustituye al Sr. Cuesta González).

- Referencia de los acuerdos adoptados por el Gobierno durante el mes de febrero de 1999.

Día 5:

- Escrito presentado por el G.P. de IDCAN como interpelación relativa a criterios para la conservación y rehabilitación de los ecosistemas fluviales.

Día 7:

- Escrito presentado por D. Emilio Carrera, del G.P. de IDCAN, como pregunta oral en la Comisión de Educación y Cultura relativa a retraso de la convocatoria de becas para Capacitación Forestal del Centro de Formación de Carrejo (Cabezón de la Sal).

- Enmiendas mantenidas para defensa en Pleno, correspondientes al Proyecto de Ley de protección a la infancia y adolescencia, comunicadas por el G.P. de IDCAN.

- Votos particulares mantenidos para defensa en Pleno, correspondientes al Proyecto de Ley de protección a la infancia y adolescencia, comunicados por los GG.PP. Popular y Regionalista.

Día 8:

- Enmiendas mantenidas para defensa en Pleno, correspondientes al Proyecto de Ley de protección a la infancia y adolescencia, comunicadas por el G.P. Socialista.

- Enmiendas mantenidas para defensa en Pleno, correspondientes a la Proposición de Ley de modificación de determinados aspectos de la Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego, comunicadas por el G.P. Socialista.

- Enmienda y votos particulares mantenidos para defensa en Pleno, correspondientes a la Proposición de Ley de Comarcas de la Comunidad Autónoma de Can-

tabria, comunicados por el G.P. Popular.

- Contestaciones del Gobierno a las siguientes preguntas con respuesta escrita:

- Números 634 [5335244], 643 [5335251] y 645 [5335253], formuladas por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA.

- Número 638 [531553], formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista.

- Estado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria, de las modificaciones a los mismos, así como de los movimientos de situación de Tesorería, correspondientes al cuarto trimestre de 1998. (Nº 1, expediente 6.5.C.00)

- Enmiendas mantenidas para defensa en Pleno, correspondientes a la Proposición de Ley de modificación de determinados aspectos de la Ley de Cantabria 4/1998, de 2 de marzo, del Juego, comunicadas por el G.P. de IDCAN.

Día 9:

- Escrito presentado por el G.P. de IDCAN como proposición no de ley, solicitando su tramitación en la Comisión de Obras Públicas, relativa a ampliación del volumen de edificación en el Paseo de Solatorre, en Comillas.

Día 12:

- Escrito presentado por el G.P. de IDCAN como proposición no de ley, solicitando su tramitación en la Comisión de Obras Públicas, relativa a paralización del carril-bici de Santander a Ontaneda.

Día 13:

- Documentación, Nº 314, relativa al humedal del Páramo de Montaña, remitida por el Gobierno a solicitud de D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista.

- Referencia de los acuerdos adoptados por el Gobierno durante el mes de marzo de 1999.

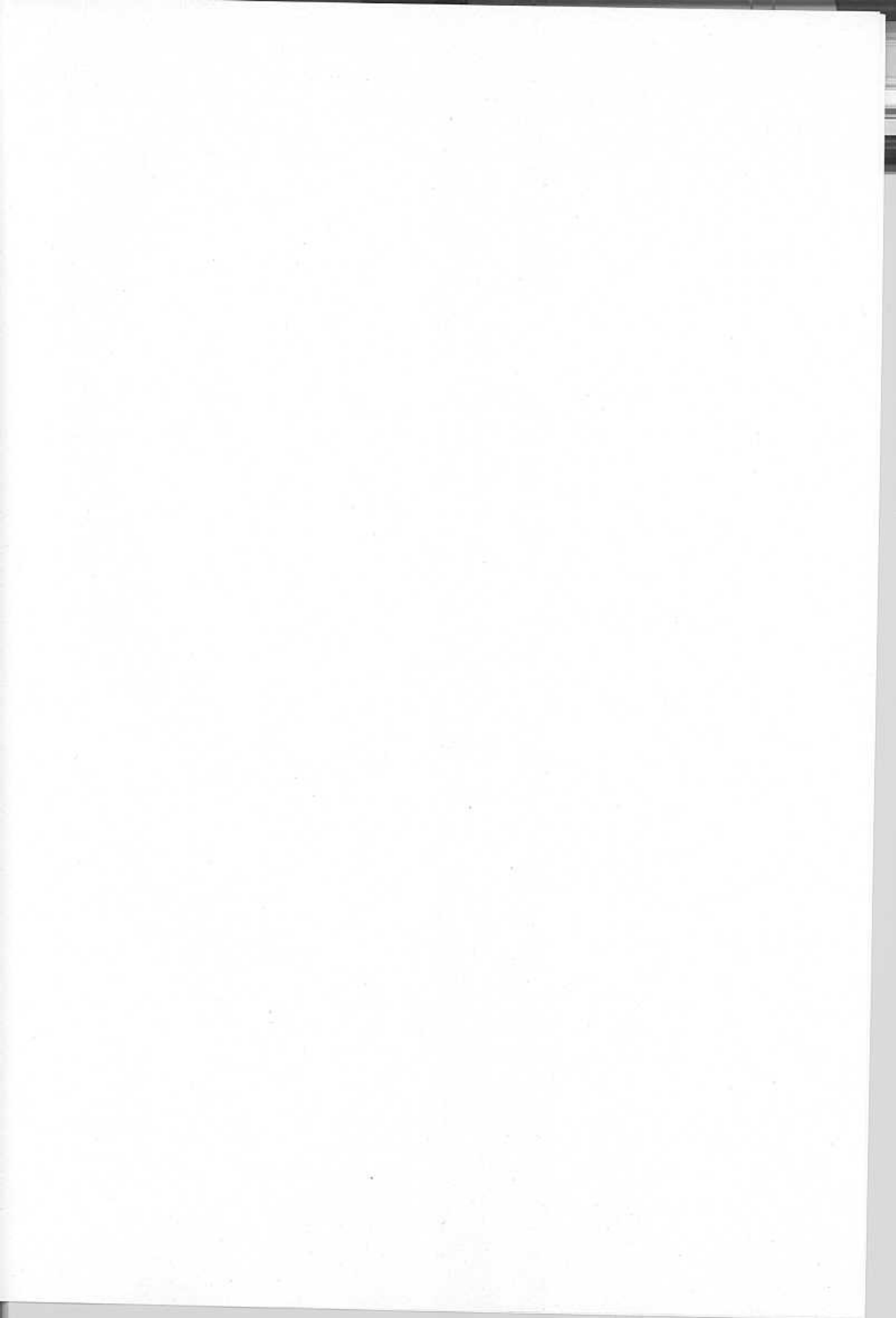
Día 14:

- Plan de Disposición de Fondos y Tesorería correspondiente al mes de marzo de 1999, remitido por el Consejero de Economía y Hacienda.

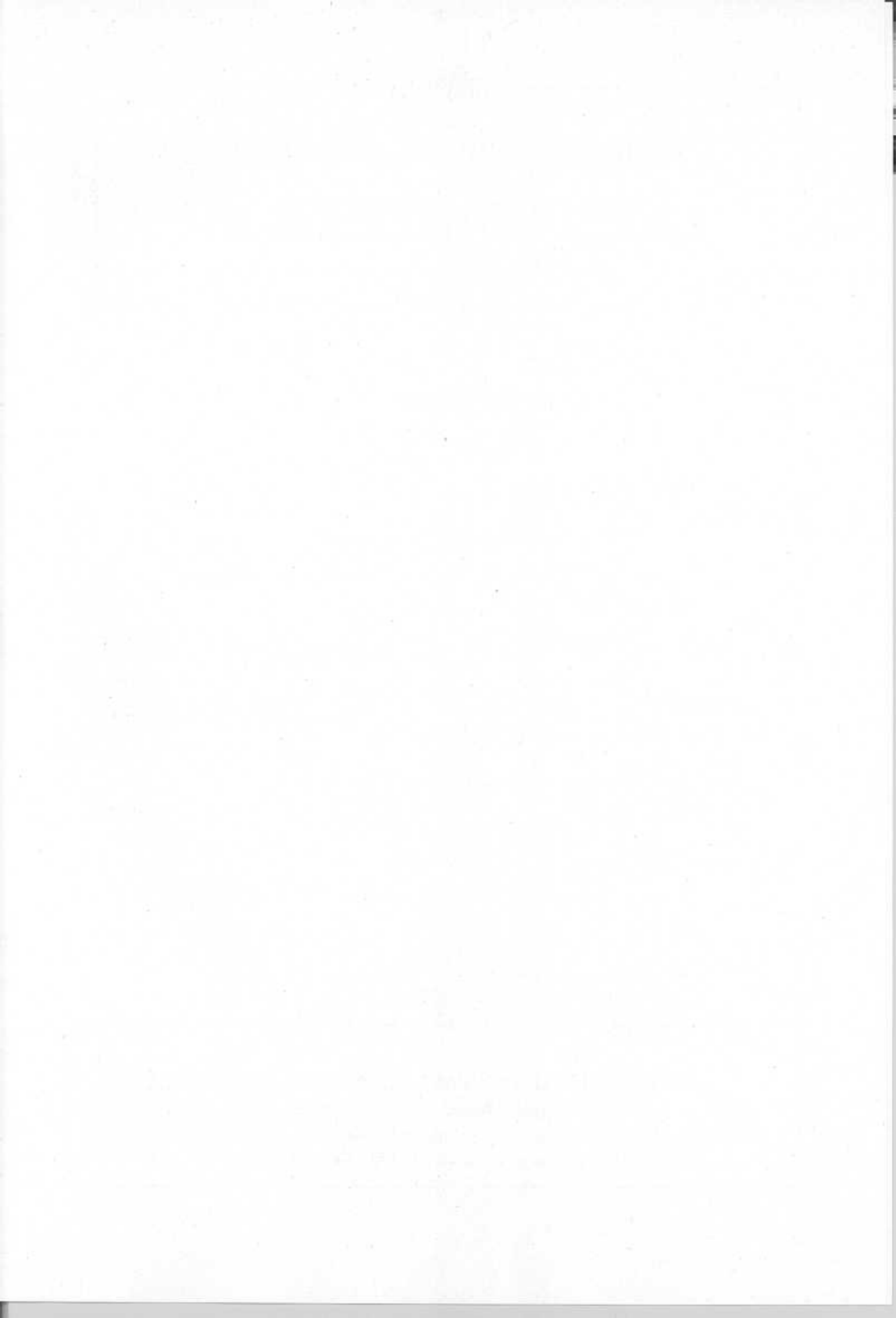
- Proyecto de Ley de montes, remitido por el Gobierno.

- Proyecto de Ley de modernización y desarrollo agrario, remitido por el Gobierno.











BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)